



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

**ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA CONVOCADA PARA EL
MIÉRCOLES 16 DE MAYO DEL AÑO 2018.
11:00 HORAS.**

I.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

II.- DECLARATORIA DE APERTURA DEL TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA.

III.- RECESO QUE SERÁ DISPUESTO A EFECTO DE QUE ESTA MESA DIRECTIVA, ELABORE LA MINUTA DE DECRETO DE APERTURA Y LECTURA DE LA MISMA.

IV.- LECTURA DEL ACTA Y SÍNTESIS, REDACTADAS CON MOTIVO DE LA ÚLTIMA SESIÓN CELEBRADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE Y POR EL PROPIO CONGRESO EN EL PERÍODO ORDINARIO INMEDIATO ANTERIOR, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO.

V.- ASUNTOS EN CARTERA:

- A. OFICIO NÚMERO 395 DE LA HONORABLE LEGISLATURA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.***
- B. CIRCULAR NÚMERO 018 DE LA HONORABLE LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS.***
- C. INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA LA DONACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE DEL PATRIMONIO ESTATAL A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO (TABLAJE CATASTRAL 7192 DE LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE UCÚ, YUCATÁN), SUSCRITA POR EL LICENCIADO ROLANDO RODRIGO ZAPATA BELLO Y LA LICENCIADA MARTHA LETICIA GÓNGORA SÁNCHEZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL Y SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO, AMBOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, RESPECTIVAMENTE.***



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

D. INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA LA DONACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE DEL PATRIMONIO ESTATAL A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO (EL MARCADO CON EL NÚMERO 414-D DE LA CALLE 50 DE LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN), SUSCRITA POR EL LICENCIADO ROLANDO RODRIGO ZAPATA BELLO Y LA LICENCIADA MARTHA LETICIA GÓNGORA SÁNCHEZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL Y SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO, AMBOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, RESPECTIVAMENTE.

E. INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA LA DONACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE DEL PATRIMONIO ESTATAL A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO (EL MARCADO CON EL NÚMERO 446 DE LA CALLE 43 DE LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN), SUSCRITA POR EL LICENCIADO ROLANDO RODRIGO ZAPATA BELLO Y LA LICENCIADA MARTHA LETICIA GÓNGORA SÁNCHEZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL Y SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO, AMBOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, RESPECTIVAMENTE.

VI.- ASUNTOS GENERALES.

VII.- CONVOCATORIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN QUE DEBERÁ CELEBRAR ESTE CONGRESO, Y

VIII.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.